



ACUERDO NO. 485

Junio 26 de 2026

Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, aprobado mediante Acuerdo No. 451 de 2024 y modificado por los Acuerdos 461 de 2024 y 474 de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

En uso de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con el artículo 10 ibidem, y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto Reglamentario 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la expedición del Decreto Reglamentario 1076 del 2015, determinó como instrumentos de planificación ambiental regional en el largo, mediano y corto plazo, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos, respectivamente.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto Reglamentario 1076 de 2015 establece que el “Plan de Acción Cuatrienal, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él, se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de la jurisdicción y su proyección será de cuatro años”.

Que a través del Acuerdo Corporativo No. 451 de abril 26 de 2024, el Consejo Directivo de Cornare aprobó el Plan de Acción Cuatrienal para el periodo institucional 2024 – 2027 (en adelante PAC 2024-2027).

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto Reglamentario 1076 de 2015, prevé que el director de la Corporación podrá solicitar al Consejo Directivo de la Corporación “... *debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan Acción Cuatrienal...*”



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





Que a través del Acuerdo Corporativo 461 del 6 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo aprobó ajustar al Acuerdo 451-2024, incorporando modificaciones a metas e indicadores, precisiones en redacciones y unidades de medida, redistribuciones de programación anual, creación de actividades y homologación con los indicadores del PND 2022–2026 y del Plan de Acción de Biodiversidad 2030.

Que a través del Acuerdo Corporativo 474 del 21 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo aprobó ajustar nuevamente el Acuerdo 451 y el Acuerdo 461 de 2024..

Que como resultado del proceso de revisión adelantado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al informe de avance del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2025, y de las observaciones remitidas a la Corporación mediante radicado MADS 31042026E2019301 y radicado Cornare CE-10045-2026, se identificaron aspectos que requieren aclaración y ajuste.

Que de esta manera, el presente Acuerdo consolida ajustes sobre 10 actividades del Plan de Acción, se aclara el valor de la programación para 2024 de una actividad específica y se ajustan tres indicadores mínimos de gestión (IMG), conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de ajuste	Descripción	Cantidad de actividades
Ajuste en el documento de formulación	Corresponde a precisiones realizadas para armonizar la programación cuatrienal, los valores y las unidades de medida de algunas actividades, en el documento de formulación del PAC 2024-2027, frente a la matriz de formulación y seguimiento físico-financiero.	10
Ajuste o aclaración IMG	Corresponde a precisiones relacionadas con la aplicación, excepción o ajuste de algunos Indicadores Mínimos de Gestión (IMG), incluyendo ajustes de redacción, incorporación de actividades complementarias, definición de indicadores propios o aplicación de excepciones cuando el IMG no resulta procedente.	3
Aclaración programación Acuerdo 474-2025	Corresponde a la aclaración puntual del número consignado en la programación de la vigencia 2024 para la actividad 2: <i>Realizar el Seguimiento y fortalecimiento a Productores en Acciones Productivas Sostenibles Ambientalmente (BPA, APICULTURA,</i>	1



	ABONO ORGANICO, RESIEMBRAS, NUEVAS AREAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA, BIOFABRICA), de la línea estratégica 4, programa 1, proyecto 2, previamente ajustada mediante el Acuerdo 474 de 2025, con el fin de asegurar la trazabilidad y coherencia de la programación plurianual del PAC 2024-2025.	
Total de Ajustes		13* actividades

*La actividad del PORH tiene aclaración por las diferencias frente al documento de formulación y en relación con el IMG:

Estas situaciones se encuentran detalladas en las siguientes líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades:

Línea estratégica	Programa	Proyecto	Actividad	Situación
Línea estratégica 1. Información Ambiental, Planeación, Ordenamiento Ambiental de Territorio, Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Programa 2: Planificación y ordenamiento ambiental del territorio	Proyecto 3: Fortalecimiento de la gestión ambiental urbana (GAU)	Apoyo y fortalecimiento a las acciones de gestión ambiental en las cabeceras urbanas, corregimentales y centros poblados de la jurisdicción Cornare - IMG 19. Indicador PND (Proyectos para mejorar la GAU).	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde al 100% y no al 25%, como se indica en la página 163 del documento de formulación del PAC.
	Programa 4: Gestión del Riesgo	Proyecto 1: Conocimiento del riesgo	Elaboración y/o actualización de mapas para la gestión del riesgo.	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde al 100% y no al 100 (número), como se indica en la página 166 del documento de formulación del PAC.
		Proyecto 2: Reducción del riesgo PGAR – E3	Fortalecimiento y ampliación de los sistemas de alertas tempranas comunitaria	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde al 7 Sistemas de Alertas Tempranas Comunitarias (SATC) y no al 1000%,

				como se indica en la página 167 del documento de formulación del PAC.
			Capacitación y equipamiento a la brigada forestal y Cuerpos de Bomberos de la jurisdicción	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde al 100% y no al 1000%, como se indica en la página 167 del documento de formulación del PAC.
Línea estratégica 2. Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad	Programa 1: Gestión Integral del Recurso Hídrico	Proyecto 1: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo ZE-A5 ZE-A6	Adopción y seguimiento a los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH) - IMG 2	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde al 100% y no a 41 (número de fuentes hídricas), como se indica en la página 170 del documento de formulación del PAC.
		Proyecto 3: Gobernanza y gestión comunitaria del agua	Acompañar a las asociaciones comunitarias y demás grupos de interés de la región en la gestión integral del recurso hídrico (acueducto y/o alcantarillado).	Ajuste o aclaración IMG: - Se ajusta la redacción de la actividad actual, de manera que haga referencia únicamente a la adopción del PORH, garantizando su coherencia con el Indicador Mínimo de Gestión (IMG). - Se incorpora una nueva actividad asociada al PORH, orientada al seguimiento e implementación del instrumento. Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde a 4 (número) y no a 50%, como se indica en la página 170 del

				documento de formulación del PAC.
	Programa 3: Gestión Integral de la Biodiversidad	Proyecto 2: Gestión de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. (MEGA) PGAR – E4	Revisión y actualización de los planes de manejo de áreas protegidas.	Ajuste o aclaración IMG: Se incluye la excepción de este indicador en los términos establecidos en el artículo quinto del Acuerdo 451 de 2024, teniendo en cuenta que la Corporación no tiene priorizada la declaratoria de nuevas áreas protegidas. En este sentido, los esfuerzos institucionales se enfocan en la administración, manejo y fortalecimiento de las 21 áreas protegidas existentes.
			Adelantar acciones destinadas a garantizar la conservación y protección del ecosistema estratégico Páramo de Sonsón.	Ajuste o aclaración IMG: Se ajusta el indicador, definiendo uno propio orientado a la implementación de acciones del Ecosistema estratégico del Páramo, dado que el IMG no resulta aplicable para este caso porque ya fue excluido como se establece en el artículo quinto del Acuerdo 451 de 2024.
Línea estratégica 4. Gestión Productiva Sostenible y Economía Circular	Programa 1: Economía productiva resiliente al clima	Proyecto 1: Alianzas de sostenibilidad con organizaciones públicas, privadas y asociaciones de productores	Generar y/o realizar difusión de conocimiento relacionado con la producción sostenible y procesos de conversión ecológica.	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde a 5 (número) y no a 100%, como se indica en la página 187 del documento de formulación del PAC.
			Incentivar y reconocer al desempeño de la gestión empresarial ambiental.	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde a 2

				(número) y no a 100%, como se indica en la página 187 del documento de formulación del PAC.
		Proyecto 2: Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima ZE-A11.	Realizar el seguimiento y fortalecimiento a productores en acciones productivas sostenibles ambientalmente (BPA, apicultura, abono orgánico, resiembra, nuevas áreas, transferencias de conocimiento y tecnología, biofábricas. (ByA)	Aclaración Acuerdo 474-2025: Se aclara que el valor programado desde la vigencia 2024 para esta actividad corresponde a 25 y no a 75. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante el Acuerdo 474 de 2025 se modificó la programación de las vigencias 2025, 2026 y 2027, por lo cual se requiere garantizar la coherencia con la matriz de formulación y avance físico-financiero, así como la trazabilidad de los ajustes realizados.
	Programa 2: Gestión Integral de Residuos	Proyecto 2: Gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del programa basura cero y la estrategia nacional de economía circular.	Fortalecimiento a través del programa basura cero a los procesos de tratamiento de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos inorgánicos en los municipios de la región. ODS 8 – Trabajo decente y economía circular.	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde a 100% y no a 80 (proyectos), como se indica en la página 190 del documento de formulación del PAC.
Línea estratégica 6. Fortalecimiento Institucional, Ciencia – Tecnología e Innovación y Gestión del Conocimiento	Programa 2: Soporte administrativo, logístico, tecnológico y jurídico para la gestión	Proyecto 5: Gestión de recursos financieros.	Implementación de la Bolsa Regional de Inversiones para la gestión y administración de recursos internacionales, nacionales, departamentales, regionales y municipales para la cofinanciación de proyectos ambientales.	Ajuste en el documento de formulación: Se aclara que la programación cuatrienal corresponde a 100% y no a 0%, como se indica en la página 203 del documento de formulación del PAC.



Por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger los ajustes del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo Corporativo 451 de 2024 y modificado mediante los Acuerdos 461 de 2024 y 474 de 2025, en relación con las diferencias existentes entre el documento de formulación y las matrices de formulación y de avance físico y financiero, conforme al siguiente detalle:

Línea Estratégica 1: Información ambiental, planeación y ordenamiento ambiental del territorio, cambio climático y gestión del riesgo

Programa 2: Planificación y ordenamiento ambiental del territorio

Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 3: Fortalecimiento de la gestión ambiental urbana (GAU)	Apoyo y fortalecimiento a las acciones de gestión ambiental en las cabeceras urbanas, corregimentales y centros poblados de la jurisdicción Cornare - IMG 19. Indicador PND (Proyectos para mejorar la GAU).	Porcentaje de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana.	Porcentaje	25%

Matriz de formulación y de avance físico y financiero:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 3: Fortalecimiento de la gestión ambiental urbana (GAU)	Apoyo y fortalecimiento a las acciones de gestión ambiental en las cabeceras urbanas, corregimentales y centros poblados de la jurisdicción Cornare - IMG 19. Indicador PND (Proyectos para mejorar la GAU).	Porcentaje de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana.	Porcentaje	100%



Ajuste Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 3: Fortalecimiento de la gestión ambiental urbana (GAU)	Apoyo y fortalecimiento a las acciones de gestión ambiental en las cabeceras urbanas, corregimentales y centros poblados de la jurisdicción Cornare - IMG 19. Indicador PND (Proyectos para mejorar la GAU).	Porcentaje de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana.	Porcentaje	100%

Programa 4: Gestión del Riesgo

Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Conocimiento del riesgo	Elaboración y/o actualización de mapas para la gestión del riesgo.	Acciones adelantadas	Número	100
Proyecto 2: Reducción del riesgo PGAR – E3	Fortalecimiento y ampliación de los sistemas de alertas tempranas comunitaria	Sistemas fortalecidos	Porcentaje	10000%
	Capacitación y equipamiento a la brigada forestal y Cuerpos de Bomberos de la jurisdicción	Porcentaje de intervención	Porcentaje	10000%

Matriz de formulación y de avance físico y financiero:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Conocimiento del riesgo	Elaboración y/o actualización de mapas para la gestión del riesgo.	Acciones adelantadas	Porcentaje	100%
Proyecto 2: Reducción del riesgo PGAR – E3	Fortalecimiento y ampliación de los sistemas de alertas tempranas comunitaria	Sistemas fortalecidos	Número	7
	Capacitación y equipamiento a la brigada forestal y Cuerpos de Bomberos de la jurisdicción	Porcentaje de intervención	Porcentaje	100%

Ajuste Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Conocimiento del riesgo	Elaboración y/o actualización de mapas para la gestión del riesgo.	Acciones adelantadas	Porcentaje	100%
Proyecto 2: Reducción del riesgo PGAR – E3	Fortalecimiento y ampliación de los sistemas de alertas tempranas comunitaria	Sistemas fortalecidos	Número	7
	Capacitación y equipamiento a la brigada forestal y Cuerpos de Bomberos de la jurisdicción	Porcentaje de intervención	Porcentaje	100%

Línea Estratégica 2: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa 1: Gestión Integral del Recurso Hídrico

Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo ZE-A5 ZE-A6	Adopción y seguimiento a los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH) - IMG 2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Número de fuentes hídricas	41
Proyecto 3: Gobernanza y gestión comunitaria del agua	Acompañar a las asociaciones comunitarias y demás grupos de interés de la región en la gestión integral del recurso hídrico (acueducto y/o alcantarillado).	Porcentaje de avance en la adopción de un modelo de gobernanza del agua	Porcentaje	50

Matriz de formulación y de avance físico y financiero:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo ZE-A5 ZE-A6	Adopción y seguimiento a los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH) - IMG 2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Porcentaje	100%
Proyecto 3: Gobernanza y gestión comunitaria del agua	Acompañar a las asociaciones comunitarias y demás grupos de interés de la región en la gestión integral del recurso hídrico (acueducto y/o alcantarillado).	Porcentaje de avance en la adopción de un modelo de gobernanza del agua	Documento anual de seguimiento al modelo de gobernanza del agua	4

Ajuste Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo ZE-A5 ZE-A6	Adopción y seguimiento a los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH) - IMG 2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Porcentaje	100%
Proyecto 3: Gobernanza y gestión comunitaria del agua	Acompañar a las asociaciones comunitarias y demás grupos de interés de la región en la gestión integral del recurso hídrico (acueducto y/o alcantarillado).	Porcentaje de avance en la adopción de un modelo de gobernanza del agua	Documento anual de seguimiento al modelo de gobernanza del agua	4

Línea Estratégica 4: Gestión Productiva Sostenible y Economía Circular

Programa 1: Economía productiva resiliente al clima

Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Alianzas de sostenibilidad con organizaciones públicas, privadas y asociaciones de productores	Generar y/o realizar difusión de conocimiento relacionado con la producción sostenible y procesos de conversión ecológica	Procesos de capacitación en gestión del cambio climático efectuados	Porcentaje	100
	Incentivar y reconocer al desempeño de la gestión empresarial ambiental	Iniciativas de incentivos y de reconocimiento al desempeño implementadas	Porcentaje.	100

Matriz de formulación y avance físico y financiero:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Alianzas de sostenibilidad con organizaciones públicas, privadas y asociaciones de productores	Generar y/o realizar difusión de conocimiento relacionado con la producción sostenible y procesos de conversión ecológica	Procesos de capacitación en gestión del cambio climático efectuados	Número	5
	Incentivar y reconocer al desempeño de la gestión empresarial ambiental	Iniciativas de incentivos y de reconocimiento al desempeño implementadas	Número	2

Ajuste Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 1: Alianzas de sostenibilidad con organizaciones públicas,	Generar y/o realizar difusión de conocimiento relacionado con la producción sostenible y procesos de conversión ecológica	Procesos de capacitación en gestión del cambio climático efectuados	Número	5

privadas y asociaciones de productores	Incentivar y reconocer al desempeño de la gestión empresarial ambiental	Iniciativas de incentivos y de reconocimiento al desempeño implementadas	Número	2
--	---	--	--------	---

Programa 2: Gestión Integral de Residuos

Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 2: Gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del programa basura cero y la estrategia nacional de economía circular	Fortalecimiento a través del programa basura cero a los procesos de tratamiento de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos inorgánicos en los municipios de la región. ODS 8 – Trabajo decente y economía circular	Proyectos de fortalecimiento en MIRS	Proyecto.	80

Matriz de formulación y de avance físico y financiero:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 2: Gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del programa basura cero y la estrategia nacional de economía circular	Fortalecimiento a través del programa basura cero a los procesos de tratamiento de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos inorgánicos en los municipios de la región. ODS 8 – Trabajo decente y economía circular	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del plan regional de fortalecimiento en MIRS	Porcentaje	100%

Ajuste Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 2: Gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del programa basura cero y la estrategia nacional de economía circular	Fortalecimiento a través del programa basura cero a los procesos de tratamiento de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos inorgánicos en los municipios de la región. ODS 8 – Trabajo decente y economía circular	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del plan regional de fortalecimiento en MIRS	Porcentaje	100%

Línea Estratégica 6: Fortalecimiento Institucional, Ciencia – Tecnología e Innovación y Gestión del Conocimiento

Programa 2: Soporte administrativo, logístico, tecnológico y jurídico para la gestión

Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 5: Gestión de recursos financieros.	Implementación de la Bolsa Regional de Inversiones para la gestión y administración de recursos internacionales, nacionales, departamentales, regionales y municipales para la cofinanciación de proyectos ambientales.	Porcentaje de implementación	Porcentaje.	0

Matriz de formulación y de avance físico y financiero:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 5: Gestión de recursos financieros.	Implementación de la Bolsa Regional de Inversiones para la gestión y administración de recursos internacionales, nacionales, departamentales, regionales y municipales para la cofinanciación de proyectos ambientales.	Porcentaje de implementación	Porcentaje	100%

Ajuste Documento formulación:

Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 4 años
Proyecto 5: Gestión de recursos financieros.	Implementación de la Bolsa Regional de Inversiones para la gestión y administración de recursos internacionales, nacionales, departamentales, regionales y municipales para la cofinanciación de proyectos ambientales.	Porcentaje de implementación	Porcentaje	100%

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el ajuste del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo Corporativo 451 de 2024 y modificado mediante los Acuerdos 461 de 2024 y 474 de 2025, **en relación con las actividades e Indicadores Mínimos de Gestión** de las vigencias 2026 y 2027, conforme al siguiente detalle:

a. Para el IMG 2. PORH “**Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados**”, se:

1. Ajusta la redacción de la actividad actual, de manera que haga referencia únicamente a la adopción del PORH, garantizando su coherencia con el Indicador Mínimo de Gestión (IMG), así:

Lines Estratégica 2: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa 1: Gestión Integral del Recurso Hídrico

Proyecto 2: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo ZE-A5 ZE-A6

Actividad PAC

Actividad aprobada Acuerdo 451-2024	Indicador	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027	Total
Adopción y seguimiento a los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Hídrico (PORH) - IMG 2	del recurso hídrico (PORH) adoptados						
-------------------------------	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Propuesta modificación redacción de la actividad:

Nueva actividad	Indicador	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027	Total
Adopción de los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH) - IMG 2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

2. Incorporar una nueva actividad con su indicador y programación asociada al PORH, orientada al seguimiento e implementación del instrumento, así:

Lines Estratégica 2: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa 1: Gestión Integral del Recurso Hídrico

Proyecto 2: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo ZE-A5 ZE-A6

Actividad PAC 2024-2027:

Nueva actividad	Nuevo indicador	Unidad de medida	2026	2027	Total
Seguimiento a los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH)	Porcentaje de seguimiento a los planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Porcentaje	100%	100%	100%

- b. Para el IMG 9. **RUNAP “Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP”** se genera la excepción del IMG, teniendo en cuenta que la Corporación

no tiene priorizada la declaratoria de nuevas áreas protegidas. En este sentido, los esfuerzos institucionales se enfocan en la administración, manejo y fortalecimiento de las 21 áreas protegidas existentes, así:

Lines Estratégica 2: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa 3: Gestión Integral de la Biodiversidad

Proyecto 1: Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégico (MEGA) PGAR – E4

Actividad PAC 2024-2027 ajustada

Actividad ajustada mediante Acuerdo 461-2024	Indicador	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027	Total
Revisión y actualización de los planes de manejo de áreas protegidas	Áreas protegidas del Sirap Oriente con planes de manejo actualizados	Porcentaje	20%	30%	30%	20%	100%

C Para el IMG 10. **Paramo “Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR”**, se propone el siguiente indicador propio orientado a la implementación de acciones del Ecosistema estratégico del Páramo.

Lines Estratégica 2: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa 3: Gestión Integral de la Biodiversidad

Proyecto 1: Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégico (MEGA) PGAR – E4

Actividad PAC 2024-2027

Actividad aprobada Acuerdo 451-2024	Indicador	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027	Total
Adelantar acciones destinadas a garantizar la conservación y protección del	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%

ecosistema estratégico Paramo de Sonsón	zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR						
--	---	--	--	--	--	--	--

Propuesta modificación:

Actividad aprobada Acuerdo 451-2024	Nuevo indicador	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027	Total
Adelantar acciones destinadas a garantizar la conservación y protección del ecosistema estratégico Paramo de Sonsón	Acciones de conservación en el Páramo de Sonsón	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar la aclaración de un error de digitación en el artículo primero del Acuerdo 474 de noviembre de 2025, en cuanto al número 75 consignado en la programación de la vigencia 2024 de la actividad “Realizar el seguimiento y fortalecimiento a productores en acciones productivas sostenibles ambientalmente (BPA, apicultura, abono orgánico, resiembra, nuevas áreas, transferencias de conocimiento y tecnología, biofábricas. (ByA), el cual quedará así:

Línea Estratégica 4: Gestión productiva sostenible y economía circular

Programa 1. Economía productiva resiliente al clima PGAR

Proyecto 2. Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Actividad PAC:

Actividad aprobada Acuerdo 474-2025	Indicador	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027	Total
Actividad 2: Realizar el Seguimiento y fortalecimiento a Productores en Acciones Productivas Sostenibles Ambientalmente (BPA, APICULTURA, ABONO ORGANICO, RESIEMBRAS, NUEVAS	Productores Fortalecidos	Número	75	355	100	100	630

AREAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA, BIOFABRICA)							
--	--	--	--	--	--	--	--

Tipo de modificación: aclaración meta 2024 y cuatrienio

Actividad aprobada Acuerdo 451-2024	Indicador	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027	Total
Actividad 2: Realizar el Seguimiento y fortalecimiento a Productores en Acciones Productivas Sostenibles Ambientalmente (BPA, APICULTURA, ABONO ORGANICO, RESIEMBRAS, NUEVAS AREAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA, BIOFABRICA)	Productores Fortalecidos	Número	25	355	100	100	580

ARTÍCULO QUINTO. Enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), copia del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en el municipio de El Santuario, el 26 de junio de 2026.


CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ
 Presidente Consejo Directivo


OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
 Secretario Consejo Directivo